de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 747

CHILLÁN VIEJO,

15 DIC 2015

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias informadas en la Solicitud Nº 971 correspondiente al mes de diciembre de 2015, debidamente tramitadas. Decreto Nª 6936 de fecha 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

b) Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

 $\textbf{1.-ORDENESE}, \ \text{trabajo} \ \text{extraordinarios} \ \text{a los funcionarios} \\ \text{que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.}$

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle,

las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Segundo Carrasco Valle RUT.: 12.555.137-8 Apoyo Mantención	10 Horas 45 Min.	13.11.2015	08:15 hasta 19:00	07 Horas y 57 Minutos =	08 Horas
	05 Horas 12 Min.	14.12.2015	17:48 hasta 23:00	11 Horas y 27 Minutos	

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

4.-COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

UAV / HHH OES / MVY / RMR / eol

Distribución. Secretario Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

ADMINISTRADOR
ULISES AFDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE